
REQUISITOS PARA ELEGIBILIDAD

- Tiene que tener 18 años de edad.
- Tiene que ser ciudadano estado-unidense o legalmente autorizado para ser empleado en los EE.UU.
- No puede haber sido condenado por los siguientes delitos durante los últimos cinco años: 1) Cualquier delito relacionado con el juego, o con la venta, distribución o posesión de bebidas alcohólicas; en conexión o incidental a las actividades de labor agrícola; o 2) Cualquier delito relacionado al robo, soborno, extorsión, desfalco, hurto mayor, allanamiento de morada, incendio provocado, violación de las leyes de narcóticos, asesinato, ultraje, asalto con la intención de matar, asalto que inflige heridas corporales graves, prostitución, peonaje, contrabando o alojamiento de personas que han entrado ilegalmente a los EE.UU.
- No puede tener morosos los impuestos de compensación por desempleo (UC) o del IRS.
- No puede tener penalidades federales ni estatales de dinero que no se han pagado.
- Tiene que tener corriente una licencia federal de contratista de labor agrícola/empleado.
- Tiene que tomar y pasar el examen para contratista de labor agrícola de la Florida.

EL EXAMEN DE CONTRATISTAS

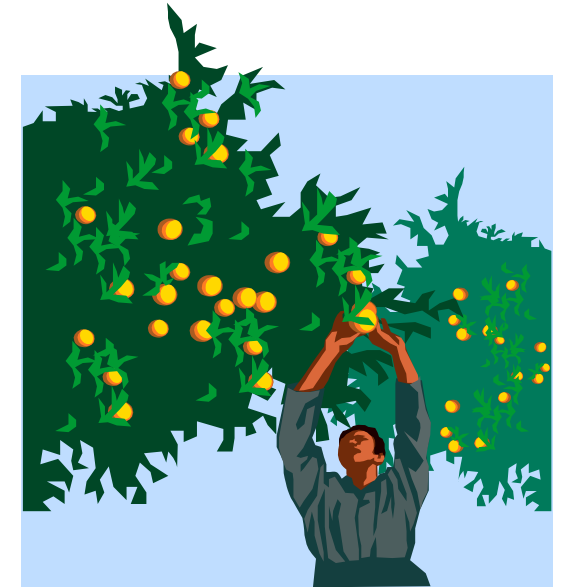
Usted tiene que tomar y pasar este examen antes de que pueda obtener el certificado de registración de contratista de labor agrícola de la Florida. El examen se puede tomar o por escrito u oral o en inglés, español o criollo haitiano. Hay un honorario de \$35 para tomar cada examen. El examen consiste en 60 preguntas cierto-falso.

COMO INSCRIBIRSE

Para inscribirse para el examen, entregue a esta agencia una solicitud completa con la documentación acreditativa. Hay un honorario de solicitud de \$125 por la licencia de la Florida – éste no se devuelve. También usted tiene que nombrar un agente de registro sobre su solicitud estatal. Éste debe ser alguien que esté de acuerdo en aceptar documentos legales por su cuenta de usted. Tal persona tiene que estar disponible durante las horas normales de negocio de lunes a viernes. Ayuda con el proceso de la solicitud se puede obtener de las oficinas a través del estado. Llame al Programa de Labor Agrícola al 850.488.3131 para más información.

PENALIDADES

Una violación menor de la ley de registración de labor agrícola de la Florida se considera un delito menor de segundo grado y se puede castigar con sesenta días en la cárcel. Una violación mayor se considera una felonía del tercer grado y se puede penalizar con cinco años de presa. El departamento le puede multar hasta \$2,500 por cada violación. Además, esta agencia le puede revocar o negarse a emitir o renovar su licencia.



INFORMES SOBRE EL CONTRATO DE LABOR AGRICOLA EN LA FLORIDA

For More Information Contact:

Florida Department of
Business & Professional Regulation
Farm Labor Program
1940 North Monroe Street
Tallahassee, Florida 32399-1041
850.488.3131

Florida's Future...
DBPR
*Right Here,
Right Now.*

www.myflorida.com/dbpr

DE DONDE PROVIENE LA AUTORIDAD

La Ley de Registración de Labor Agrícola,
Capítulo 450, Parte III,
Estatutos de la Florida
El Acta para la Protección del Trabajador Agrícola
Migrante y Temporal (MSPA)

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA

El programa de labor agrícola procesa y emite los certificados de registración a los contratistas de labor agrícola (FLCs) que se ocupan con las actividades de contratar labor agrícola dentro del estado. El Acta federal para la Protección del Trabajador Agrícola Migrante y Temporal (MSPA) y La Ley de Registración de Labor Agrícola, Capítulo 450, Parte III, Estatutos de la Florida, requieren que una persona que reclute, transporte, supervise y/o pague trabajadores para hacer actividades de cosecha obtenga un certificado de registración antes de hacer tales actividades. El programa de labor agrícola administra el programa estatal y el federal.

¿QUÉ ES UN CONTRATISTA DE LABOR AGRÍCOLA?

Una persona que, por honorario u otra consideración de valor, reclute, transporte en o dentro del estado, proporcione o contrate por una sola vez durante cualquier año natural a uno o más trabajadores agrícolas para trabajar bajo la dirección, supervisión o control de una tercerparte; o una persona que reclute, transporte en o dentro del estado, proporcione o contrate por una sola vez durante cualquier año natural a uno o más trabajadores agrícolas y que, por un honorario u otra consideración de valor, dirija, supervise o controla todo o parte del trabajo de tales trabajadores.

RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades del contratista de labor agrícola incluyen, pero no se limiten a:

Obtener un certificado de registración. Antes de hacer cualquier actividad como contratista de labor agrícola, una persona tiene que obtener una licencia de parte de esta agencia. Para trabajar en la Florida, los contratistas de labor agrícola tienen que obtener tanto la licencia estatal como la federal.

Revelar las condiciones del trabajo y requisitos de aviso. Tiene que informar a los trabajadores sobre las cuestiones de su pago, la cosecha, transporte y arreglos de vivienda, información sobre el contratista y el cultivador, y los derechos de los trabajadores agrícolas.

Pagar sueldos a los trabajadores a tiempo. Los trabajadores tienen que ser pagados al menos dos veces al mes y no menos del salario mínimo. Se necesita un número de identificación federal si el contratista de labor agrícola es responsable por la nómina.

Asegurar el transporte seguro de trabajadores. Cuando el contratista de labor agrícola se involucre en el transporte de trabajadores, cada vehículo que se utiliza tiene que ser autorizado por esta agencia. Prueba de seguro de responsabilidad civil de automóviles, cobertura de Compensación a los Trabajadores, y se tiene que entregar una inspección de vehículo. El/los conductor/es del vehículo también tiene/n que registrar como contratista de labor agrícola y ser autorizado por esta agencia para transportar a los trabajadores. Por esas personas, también tiene que entregar un certificado médico que conste de que son físicamente capacitados para conducir y prueba de una licencia de conducir válida de la clase correcta. Los conductores tienen que tener al menos 21 año de edad.

Asegurar vivienda segura para trabajadores. Cuando el contratista de labor agrícola se involucre en la vivienda de trabajadores, cada instalación utilizada tiene que ser autorizada por esta agencia. Tiene que entregar prueba de que la instalación cumple los estándares de seguridad e higiene.

Proveer salubridad en el campo. Los trabajadores tienen que tener acceso a los inodoros. Agua limpia para beber y para lavar las manos tiene que estar disponible.

Cobertura de Compensación a los Trabajadores. El contratista o patrón tiene que proveer esta cobertura cuando se cumplan los requisitos de responsabilidad civil.

Impuestos para compensación al desempleado. El contratista o patrón tiene que pagar estos impuesto cuando se cumplan los requisitos de responsabilidad civil.

Recibir trabajadores con la documentación correcta. Los trabajadores tienen que ser legalmente autorizados por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS) a no ser ciudadanos estadounidenses.

Obedecer la ley de menores. Los patrones que reciben trabajadores que todavía no cumplen los 18 años tienen que atenerse a las leyes creadas para ayudar con la protección de los menores.

Mantener los documentos correctos. Los documentos sobre salarios y pagos a los trabajadores tienen que mantenerse durante tres años. Los registros diarios para los empleados en el campo tienen que indicar la cantidad pagada, las horas trabajadas, y, siempre que se aplica, el monto de unidades cosechadas y la tasa por unidad.

El contratista de labor agrícola NO PUEDE:

Exigir que los trabajadores compren bienes o servicios únicamente de él o de su agente;

Cobrarles a los trabajadores más que precio para los bienes o servicios;

Tomar represalias contra el trabajador por entablar una queja o por ayudar en una investigación.

EL PROGRAMA DE INCENTIVO "EJERCICIOS MEJORES"

Este programa se ha creado para ayudar al público a identificar a los contratistas que han exhibido una dedicación firme para el ejercicio laboral responsable y seguro. Los contratistas que buscan esta designación tienen que reunir los requisitos impuestos por el departamento.